



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 197/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Duración del contrato: 4 años	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Simplificado
Código CPV: 90900000-6 A 90914000-0	
Valor estimado del contrato: 99.720,36€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 99.720,36€	IVA%: 20.941,275€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 120.661,63€	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Memoria de Alcaldía
Informe Secretaria de Insuficiencia de Medios
Providencia de Alcaldía
Informe de Secretaria
Informe de Intervención
Resolución de Alcaldía 159/2020 de 5 de Agosto de 2020.
Pliegos Administrativos y Prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales.
Informe Propuesta de Secretaria e Informe de fiscalización previa
Resolución de Alcaldía 164/2020 de 6 de Agosto de 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://www.fuencaliente.es/index.php/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

Anuncio de licitación 11 de Agosto de 2020.
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación de 4 de Septiembre de 2020.
Requerimiento al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.
Documentación COMPLETA recibida el día 16 de Septiembre de 2020. (Carta certificada de fecha 15 de Septiembre de 2020.)
Informe - Propuesta de Secretaría
Informe de Fiscalización Fase D

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO (IVA incluido): 4 años.
EMPLEDIS,S.L	96.529,30€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, ha sido que es la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se ha emitido por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2020/169

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a EMPLEDIS,S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Ramírez García.



Firmado por Sr. Alcalde Francisco Ramírez García el 17/09/2020



Firmado por Sra.Secretaría-Interventora Maria del Señor Torres Cañadas el 17/09/2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.